



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Hernández Velasco Georgina del Rosario.

Nombre del tema: Ensayo

Parcial: I

Nombre de la Materia: Legislación en Salud y Enfermería.

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez.

Nombre de la Licenciatura: Enfermería.

Cuatrimestre: 8°

LEGISLACION EN SALUD Y ENFERMERIA.

Es importante tener conciencia acerca de las normas y leyes que debemos cumplir ante la sociedad, y los derechos y obligaciones que tenemos como ciudadanos y como profesionales, para saber como defenderse si en algún momento no quieren respetar nuestros derechos o nosotros incumplamos las leyes que nos abarca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es importante tener amplio conocimiento acerca de las leyes de la constitución como trabajadores sean o no profesionales para saber que todo error tiene una sanción según lo estipule la CPEUM. Abarcaremos diversos temas que iremos tratando de explicar con los conocimientos adquiridos durante estas semanas como son conceptos de leyes, normas, derecho, características y tipos de leyes, la relación entre el Derecho y la Enfermería, algunos artículos importantes para la sociedad.

Las normas son reglas para establecer orden en las actividades humanas existen diferentes tipos de normas como son morales, religiosas, de trato social y jurídicas, todas estas tienen algo en común ya que los 4 tipos nos enseñan a comportarnos o a saber que está bien o mal en los diferentes entornos en donde nos encontremos.

La ley es una norma de derecho dictada, promulgada, y sancionada por la autoridad pública, aun sin el consentimiento de los individuos, las leyes son creadas en conferencias por medio de 3 poderes las cuales son ejecutivo, legislativo, judicial estas discuten a favor o en contra para tener la aprobación del presidente de la República. Existen 4 características de la Ley que sobresalen las cuales son Generales, Obligatorias, Bilateralidad y Heterónomas.

El Derecho y la Enfermería están muy relacionadas, ya que el Derecho es un sistema u orden normativo e institucional que regula la conducta externa de las personas, inspirado en los postulados de justicia y certeza jurídica, es una disciplina que en su ejecución tiene una relación muy importante con la vida y la salud humana. Creando un vínculo entre ambas carreras porque comparten valores éticos y morales indispensables al momento de ejercer su profesión, ya que ambas buscan el respeto, la equidad y la justicia hacia la persona cuidando su identidad.

De igual forma el Derecho tiene una clasificación los cuales son: Derecho Natural el cual va muy de la mano con los Derechos Humanos ya que esta rige la conducta social de los Hombres en relación con la Justicia, el Derecho Positivo se aplica en las reglas o normas jurídicas en vigor (esto quiere decir que está vigente), el Derecho Objetivo va dirigido a los valores u objetos tutelados por la Ley, el Derecho Subjetivo nos menciona el respeto a la persona, el Derecho

Público regula las relaciones del Estado con los ciudadanos y otros Estados, el Derecho Privado es el conjunto de disposiciones jurídicas de las relaciones particulares entre sí.

La Constitución Política es conocida también como Carta Magna, Ley de Leyes, Ley Suprema, Constitución General es ley fundamental y suprema de un Estado, por medio de esta es como está estructurado el Estado y su forma de gobernar. Por ello es importante que la Enfermería cuente con la Carta de los Derechos Generales de las Enfermeras y los Enfermeros, que respalda la Carta Magna y las Leyes que contiene, conocer estos derechos es importante en el momento de dar atención al público para poder ser profesionales de calidad y excelencia.

Los Artículos 1° y 4° Constitucional van de la mano ya que nos da a conocer los diferentes derechos que toda persona debe de tener, el Artículo 1° nos menciona los Derechos Humanos y el Artículo 4° El Derecho a la Protección de la Salud. De igual forma es importante conocer los 4 Principios que rigen a los Derechos Humanos, los cuales son: Principio de la Universalidad, Principio de Interdependencia, Principio de Indivisibilidad, Principio de Progresividad.

En el Artículo 1° nos explica la Regla 4x4 lo cual son 4 Obligaciones Específicas que es 1. Prevenir, 2. Investigar, 3. Sancionar, y 4. Reparar, y 4 Obligaciones Generales que son 1. Promover, 2. Respetar, 3. Proteger, y 4. Garantizar.

Es por lo que mencionamos el Artículo 5° ya que nos habla sobre proteger la libertad del Trabajo, donde todas las personas tienen el derecho de dedicarse a la profesión, actividad u oficio que libremente deseen y recibir un salario justo, sin ser privados de sus Derechos.

El Artículo 123 de la CPEUM se divide en dos apartados el cual es A y B, donde el A se encuentra todo lo referente a la relación entre los trabajadores y los patrones en general. Apartado B: Va dirigido a los servidores públicos o de gobierno. Nos menciona en general los derechos de los trabajadores, salario, horas de trabajo, días de descanso, aguinaldo, pagos de horas extras, seguro social.

El CIE considera que la atención a la salud es un derecho con el cual todas las personas deben contar, en este derecho no se debe discriminar a la persona sin importar la cultura o su nivel económico, la persona debe ser tratada con respeto y de tener la libertad de escoger si acepta o rechaza los tratamientos médicos.

Como conclusión podemos decir que es importante resaltar algunos Artículos que sean indispensables para los ciudadanos y profesionales, como mencionamos en los Artículos 1°,

4°, 5° y 123°, de igual forma es importante saber que siempre tienes que dar respeto a la integridad de la otra persona para vivir en paz en armonía con la sociedad y contigo mismo. Como Enfermeros es importante conocer la relación Derecho – Enfermería, y la importancia de conocer los Derechos de la Carta Magna para poder prestar servicios de calidad y no cometer alguna negligencia médica que acabe en demanda, es importante conocer también los derechos y obligaciones de los trabajadores y a todas las prestaciones que estipula la Ley.

La CPEUM es un documento de gran valor, pero cabe remarca que es un arma de doble filo ya que esta te puede salvar de algún delito no cometido o te puede hundir por incumplir la Ley.

“La enfermería la única profesión que tiene el privilegio de cuidar al ser humano sano o enfermo y en el desempeño de su ejercicio profesional.”

Cita, bibliografía.

(Gomez, 2023)

file:///C:/Users/Ginaa/Downloads/UNIDAD%20I%20LEGISLACION%20EN%20SALUD.pdf